

INFORME DE COMISARIO

Señores

Junta General de Accionistas

ARMIORSAS S.A.

De mi consideración:

En cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias así como del Estatuto que rige a la Compañía, luego de examinados los balances y documentación de soporte contable, correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero del 2013 y el 31 de diciembre de 2013, cumpla en informarles que no habiendo actividad en la compañía por tener apenas unos días de constituida al cierre del ejercicio económico, todos los registros y operaciones referentes a la actividad económica de la Empresa han sido registrados con valor cero, en los libros de contabilidad y esto se ha elaborado de acuerdo a los principios de la Contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

ARMIORSAS S.A. al ser una compañía nueva, hasta la presente fecha ha dado cumplimiento a todas las normas legales, reglamentarias y estatutarias y a las resoluciones de la Junta General.

Una vez realizada la inspección ocular de los libros sociales de la empresa, así como a los libros de contabilidad, he constatado que las cifras contables en los estados financieros coinciden con los registrados en los libros de contabilidad y que éstos se mantienen de conformidad con las disposiciones legales.

Se hace notar que el capital insoluto deberá pagarse en un plazo máximo de dos años conforme ordena la Ley.

Los procedimientos de Control Interno de esta empresa son adecuados y ayudan al cumplimiento de las metas fijadas por la Junta General.

Dejo expresa constancia de que he tenido la colaboración del Administrador de la Compañía para el cumplimiento de mis funciones y declaro que para el desempeño de las mismas me he ceñido a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de compañías.

Quito, 13 de Febrero del 2014



Lcda. Verónica Elizabeth Meza Aguirre
Comisaria